



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71009 - YANAPATA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
D.S. 149-2024

Yunguyo, 03 de marzo de 2025

OFICIO N° 013-2025-ME-DREP-UGEL Y/DIEPN°71009-VY-Y.

**SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.**

ASUNTO : Remito acta de apertura del año escolar 2025.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 556 – 2024 – MINEDU.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02F
03 MAR 2025
EXPEDIENTE N° 2484
HORA: 4:20 FIRMA: A

Es grato dirigirme a usted para informar sobre las actividades realizadas para **la apertura del año escolar 2025** según refiere la RVM. N° 556-2024-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", realizado en la Institución Educativa Primaria N° 71009 de Villa Yanapata, el día **lunes 03 de marzo** del año en curso, con asistencia del personal docente y del cual, adjunto al presente una fotocopia simple del Acta de apertura del año escolar 2025.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de aprecio personal.

Atentamente,



Carmen Catuano Hamah
Prof. Carmen Catuano Hamah
DIRECTORA